ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TETIZ, DE FECHA 03DEABRIL DEL AÑO 2021.

En el municipio de Tetiz, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **17** horas con **28** minutos, del día 03de abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tetiz, ubicado en el predio número 99 de la calle 18, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión extraordinaria. ------------------------------------------------------------------------------

En uso de la palabra, C. LUIS ALBERTO CANTO MALDONADO Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tetiz, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **17** horas con **20** minutos del día 03 de abril del año 2021 damos inicio a la presente sesiónextraordinaria. ----------------------------------------------------------------------------------------------------

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C**.** LUIS ALBERTO CANTO MALDONADO de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. JOAQUÍN ALBERTO CANTO VALENCIA da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. BRENDA CARELIA MAY UICAB

Consejero Electoral, C. ROGERIO CHUC CAUICH

Consejero Presidente C. LUIS ALBERTO CANTO MALDONADO, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. JOAQUÍN ALBERTO CANTO VALENCIA, con derecho a voz, pero sin voto. ---------------------------------

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos.

**Partido Acción Nacional**, C. GERARDO ANTONIO NAH TUYUB, representante suplente.

**Partido Revolucionario Institucional**, C. WILBERTH ALBERTO CANUL CUYTUN, representante propietario.

**Partido de la Revolución Democrática**, C. FRANCISCO EFRAIN DE OCAMPO BARREDO, representante suplente.

**Partido del Trabajo**, C. HADASA ALEJANDRA TEC POOT, representante suplente.

**Partido Encuentro Solidario**, C. LIBRADA MARIVEL CAB POOT, representante propietario.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. ---------------------------------------

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. ----------------------------------------------

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este **Consejo Electoral Municipal**.
6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido de la Revolución Democrática** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Tetiz**.
7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Verde Ecologista de México** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Tetiz**.
8. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Morena** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Tetiz**.
9. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Encuentro Solidario** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Tetiz**.
10. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Movimiento Ciudadano** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Tetiz**.
11. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
12. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
13. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
14. Clausura de la sesión.

Siendo las 17 horas con 35 minutos se hace constar la presencia del C. MANUEL JESUS AKE PUC, representante propietario del Partido Morena.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio DEOPEC/226/2021 por el cual se remite documentación presentada por el Partido Político DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA, por el cual solicita el registro de la Planilla de Regidurías de Mayoría Relativa y de representación proporcional.

2.- Oficio DEOPEC/282/2021 por el cual se remite documentación presentada por el Partido Político VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, por el cual solicita el registro de la Planilla de Regidurías de Mayoría Relativa y de representación proporcional.

 3. Oficio DEOPEC/280/2021 por el cual se remite documentación presentada por el Partido Político MORENA, por el cual solicita el registro de la Planilla de Regidurías de Mayoría Relativa y de representación proporcional.

.- Oficio DEOPEC/261/2021 por el cual se remite documentación presentada por el Partido Político ENCUENTRO SOLIDARIO, por el cual solicita el registro de la Planilla de Regidurías de Mayoría Relativa y de representación proporcional.

 3. Oficio DEOPEC/202/2021 por el cual se remite documentación presentada por el Partido Político MOVIMIENTO CIUDADANO, por el cual solicita el registro de la Planilla de Regidurías de Mayoría Relativa y de representación proporcional.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número **seis** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido de la Revolución Democrática** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tetiz, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretario Ejecutivo de este

 Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido de la Revolución Democrática** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tetiz, Yucatán, mediante el acuerdo número **ACUERDO CM\005\2021\TETIZ**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM\005\2021\TETIZ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido de la Revolución Democrática** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM\005\2021\TETIZ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido de la Revolución Democrática** había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. ---------------------------------------------------------

Continuando con el punto número **siete** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido Verde Ecologista de México** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tetiz, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Verde Ecologista de México** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tetiz, Yucatán, mediante el acuerdo número **ACUERDO CM\006\2021\TETIZ**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM\006\2021\TETIZ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Verde Ecologista de México** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el

Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM\006\2021\TETIZ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Verde Ecologista de México** había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----------------------------------------------

Seguidamente se pasa al punto número **ocho** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido Morena** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tetiz, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Morena** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tetiz, Yucatán, mediante el acuerdo número **ACUERDO CM\007\2021\TETIZ**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto

al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM\007\2021\TETIZ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Morena** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM\007\2021\TETIZ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Morena** había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------

Seguidamente se pasa al punto número **nueve** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido Encuentro Solidario** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tetiz, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal

 Electoral la documentación presentada por el **Partido Encuentro Solidario** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tetiz, Yucatán, mediante el acuerdo número **ACUERDO CM\008\2021\TETIZ**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto

al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM\008\2021\TETIZ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Encuentro Solidario** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM\008\2021\TETIZ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Encuentro Solidario** había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. ------------------------------------------------------------------------------------------

Seguidamente se pasa al punto número **diez** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido Movimiento Ciudadano** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tetiz, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Movimiento Ciudadano** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tetiz, Yucatán, mediante el acuerdo número **ACUERDO CM\009\2021\TETIZ**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto

al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM\009\2021\TETIZ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Movimiento Ciudadano** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo

levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM\009\2021\TETIZ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Movimiento Ciudadano** había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. --------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **once,** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **20** minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. --------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **17** horas con **50** minutos declara un receso de **20** minutos, regresando a las **18** horas con **10** minutos. --------------------------------------------------------

Siendo las **18** horas con **10** minutos, se reanuda la presente **Sesión Extraordinaria**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Brenda Carelia May Uicab

Consejero Electoral, C. Rogerio Chuc Cauich

Consejero Presidente C. Luis Alberto Canto Maldonado, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Joaquín Alberto Canto

Valencia con derecho a voz, pero sin voto. --------------------------------------------------------------

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. GERARDO ANTONIO NAH TUYUB, representante suplente.

**Partido Revolucionario Institucional**, C. WILBERTH ALBERTO CANUL CUYTUN, representante propietario.

**Partido de la Revolución Democrática**, C. FRANCISCO EFRAIN DE OCAMPO BARREDO, representante suplente.

**Partido del Trabajo**, C. HADASA ALEJANDRA TEC POOT, representante propietario.

**Partido Encuentro Solidario**, C. LIBRADA MARIVEL CAB POT, representante propietario.

**Partido Morena** C. MANUEL JESUS AKE PUC, representante propietario.

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, del Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **doce**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo la lectura de acta de la **sesión extraordinaria**. Una vez leída, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto del Acta de la **sesión extraordinaria** del Consejo Municipal de Tetiz de fecha 03deabrilde 2021; y no habiendo, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. Joaquín Alberto Canto Valencia informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor. -------------------------------------------------

Acto seguido el Consejero Presidente C. Luis Alberto Canto Maldonado, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -------------------------------------------------------

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, el Consejero Presidente C**.** Luis Alberto Canto Maldonado dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria** del día 03 de abrilde 2021, siendo las **18** horas con **32** minutos. ---------------------------------------------------------------------------------

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Extraordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| **C. LUIS ALBERTO CANTO MALDONADO****CONSEJERO PRESIDENTE** | **C. JOAQUIN ALBERTO CANTO VALENCIA****SECRETARIO EJECUTIVO** |

|  |  |
| --- | --- |
| **C. BRENDA CARELIA MAY UICAB****CONSEJERA ELECTORAL** | **C. ROGERIO CHUC CAUICH****CONSEJERO ELECTORAL** |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C.WILBERTH ALBERTO CANUL CUYTUN**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. GERARDO ANTONIO NAH TUYUB**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL  |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. FRANCISCO EFRAIN DE OCAMPO BARREDO**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. LIBRADA MARIVEL CAB POOT**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. MANUEL JESUS AKE PUC**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. HADASA ALEJANDRA TEC POOT**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. MANUEL JESUS POOT NAH**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. |  |